

Comunicado de Prensa Pública

Disposición de Elegibilidad de la Comunidad

Efectivo desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027

El Distrito Escolar del Condado de Charleston participa en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) para el año escolar 2026-2027. La sección 104 (a) de la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010 enmendó la sección 11 (a) (1) de la Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell (42 USC 1759a (a) (1)) (la ley) para proporcionar una alternativa a las solicitudes para el hogar de comidas gratuitas o de precio reducido en las agencias educativas locales (LEA) y las escuelas con mayores niveles de estudiantes de bajos ingresos. Esta alternativa se conoce como la Disposición de elegibilidad de la comunidad. Todos los estudiantes inscritos en la escuela/distrito pueden participar en el programa de desayuno y almuerzo sin costo alguno para ellos. Las familias no tendrán que completar solicitudes de comidas.

Los desayunos y almuerzos siguen las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para comidas escolares saludables. Anime a los estudiantes a participar en los programas de comidas escolares.

Puede comunicarse con la directora del Servicio de Alimentos Escolares (SFS), Jermaine Shaw, para obtener información adicional.

A.C. Corcoran Elementary School	Haut Gap Middle School	North Charleston Creative Arts Elementary School
Allegro Charter School of Music	Hunley Park Elementary School	North Charleston Elementary School
Angel Oak Primary School	James Island Charter High School	North Charleston High School
Ashley River Creative Arts Elementary School	James Island Elementary School	Northwoods Middle School
Baptist Hill High School	James Simons Montessori School	Oakland Elementary School
Baptist Hill Middle School	Jane Edwards Elementary School	Orange Grove Charter School
Burke High School	Jerry Zucker Middle School	Pattison's Academy
Camp Road Middle School	John's Island Elementary	Pepperhill Elementary School
C.E. Williams Middle (North)	Ladson Elementary School	Pinehurst Elementary School
C.E. Williams Middle (South)	Ladson Primary School	R.B. Stall High School
Carolina Voyager Charter School	Lambs Elementary School	Sanders-Clyde Elementary School
Charleston Charter School for Math & Science	Malcom C. Hursey Montessori School	Septima P. Clark Academy
Charleston Development Academy	Mary Ford Early Learning & Family Center,	Simmons-Pinckney Middle School @ Mitchell
Charleston Progressive Academy	Matilda F. Dunston Elementary School	Springfield Elementary School
Chicora Elementary School	Meeting St. @ Brentwood	St. Andrew's School of Math and Science
Daniel Jenkins Academy	Meeting St. @ Burns	St. James-Santee Elementary-Middle School
Deer Park Middle	Memminger Elementary School,	St. John's High School
Drayton Hall Elementary School	Midland Park Primary School	Stiles Point Elementary School
Early College High School	Military Magnet Academy	Stono Park Elementary School
E.B. Ellington Elementary School	Minnie Hughes Elementary School	Turning Point Academy
Edith L. Frierson Montessori School	Montessori Community School	W.B. Goodwin Elementary School
Greg Mathis Charter School	Morningside Middle School	West Ashley High School
Harbor View Elementary School	Murray-LaSaine Montessori School	

Comunicado de Prensa Pública
Disposición de Elegibilidad de la Comunidad

Los padres o tutores que no quieran que sus hijos participen en el CEP tal vez deseen discutir este asunto con Jermaine Shaw (Directora de Servicios de Nutrición del CCSD) de manera informal.

Los padres que deseen hacer una apelación formal pueden hacer una solicitud ya sea oralmente o por escrito a Angela McLaughlin, cuya dirección es:

3999 Bridge View Dr.

North Charleston, SC 29405 para una audiencia para apelar la decisión.

Este comunicado se envió a los siguientes periódicos.

La **Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell** requiere la información en esta solicitud. No es necesario que brinde la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar que su hijo reciba comidas gratuitas o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son obligatorios cuando presenta la solicitud en nombre de un niño de crianza temporal o enumera un Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) número de caso u otro identificador FDPIR para su hijo o cuando indique que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis oa precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de desayuno y almuerzo. PODEMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisiones de programas y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para ayudarlos a investigar violaciones de las reglas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalia o represalia por una actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de retransmisión federal al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja por discriminación, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: Cómo presentar una queja, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta todos los la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

Correo: Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles; 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; Fax: (202) 690-7442; Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

(Revised 2025)